



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 71 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las 386 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 14 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 57 personas sancionadas

28/05/2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 71 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (57), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 20 de mayo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 27, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 386 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 71 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 125 actuaciones que se han saldado con cinco denuncias: cuatro a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a un taxi por no llevar la documentación o los distintivos exigidos. En este periodo se han desarrollado 49 acciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 28 personas en la última semana, destacando 11 por cantar o proferir gritos en la vía pública (cuatro en Carretería, cinco en Císter y dos en plaza de la Merced), nueve por hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales en la vía pública y tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades



perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.). Además, hay dos por realizar la actividad de carga y descarga de mercancías entre las 22.00 y las 7.00 horas, una por ejecutar obras entre las 22.00 y las 8.00 horas, una por actuaciones con equipos de reproducción en el ambiente exterior y otra que obligó a intervenir de forma cautelosa instrumentos o equipos musicales.

CONVIVENCIA

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 29 denuncias. Entre ellas, destacan las nueve contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por no verter líquido jabonoso o limpiador sobre la orina depositada por el animal en espacio público, una por realizar pintadas y una por la práctica de juegos en espacios públicos que puedan poner en peligro la integridad física de los demás usuarios.

Las nueve denuncias registradas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Beatas (1), Ingeniero Díaz Petersen (1) y Tomás de Cózar (7).

En cuanto a las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, se han producido en las calles y plazas: Bartolomé Pancorbo (1), Calderería (1), Carretería (1), Coronado (1), General Torrijos (2), Marqués de Guadiaro (1), Marqués de Valdecañas (1), Martínez Campos (1), Mesón de Vélez (1), Ramon Franquelo (1), San Telmo (1) y Tomás de Cózar (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 99 intervenciones. De entre las 44 inspecciones realizadas, siete establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 14 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por no hacer el cambio de titular; una por no respetar el horario de cierre y una por trascender música al exterior. Además, constan otras dos por ocupación de la vía pública sin autorización, cuatro por desplegar más mesas y sillas de las permitidas y una por no tener el plano indicativo de la superficie autorizada.

Por otro lado, se han realizado 15 seguimientos de decreto y se han notificado dos decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 226 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.



VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 26 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (6), Este (4), Ciudad Jardín (2), Cruz del Humilladero (3), Carretera de Cádiz (10) y Teatinos (1).

En el distrito Centro se han producido en la plaza Montañó y en las calles Ramos Marín, Antonio Baena Gómez, San Pedro de Alcántara, Fajardo y Córdoba. Las del distrito Este han sido en Pío Baroja, Almería, Escultor Marín Higuero y Salvador Allende, mientras las de Ciudad Jardín constan en Francisco Correo y María Tubau.

En el distrito Cruz del Humilladero se han registrado en Alfambra, Santa Marta y Francisco García Almendro; y la de Teatinos en Louis Pasteur. Por su parte, las diez contabilizadas en Carretera de Cádiz han sido en Sor Teresa Prat (2), Manuel Torres (4), Antonio Chacón (2), Correo de Andalucía (1) y Niño de Gloria (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.